

Informes del INDH revelan «vulneraciones de derechos a grupos sociales y étnicos» en la Macrozona Sur

El Ciudadano · 13 de noviembre de 2023

El documento, que lleva por nombre "Informe sobre violencias percibidas en la Macrozona Centro-Norte 2023", fue entregado el pasado viernes al presidente Gabriel Boric y a otras autoridades.



Este lunes, se dio a conocer un informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) donde revela las vulneraciones a los derechos humanos de grupos sociales y étnicos en la [Macrozona Sur](#).

El documento, que lleva por nombre *Informe sobre violencias percibidas en la Macrozona Centro-Norte 2023*, fue entregado el pasado viernes al presidente Gabriel Boric y a otras autoridades.

Según [24Horas](#), el texto apunta a establecer conclusiones detrás del fenómeno de violencia y sus afectaciones a comunidades, locatarios, Carabineros, entre otros.

En el texto presentado al mandatario chileno, muestra evidencias de casos en las regiones del BioBío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

El INDH indica que las comunidades mapuches viven en conflicto con algunas empresas, por lo que es necesario que el Estado responda con medidas «que estén a su alcance para resguardar los derechos de los grupos vulnerados, como los pueblos indígenas».

«La crisis vivida en la zona ha provocado una afectación a los derechos humanos de los actores no indígenas y ha descrito, entre otros aspectos, la situación de vulnerabilidad social de la región y la afectación de derechos humanos vividas por gremios, agricultores, entre otros actores no indígenas», afirma el texto, citado por el medio.

En este sentido, señalan que las violaciones en la macrozona centro-sur son «complejas, dinámicas y persistentes».

Entre los casos que detalla el informe, se encuentran el de un comunero mapuche que murió en 2020 tras recibir un disparo de Carabineros, el de un agricultor que fue asesinado por encapuchados en 2021, el de un carabinero que fue baleado por desconocidos en 2022 y el de varios atentados incendiarios contra camiones, maquinarias, escuelas e iglesias.

Por esta razón, el INDH insta al Estado a «proveer condiciones de seguridad a todos los habitantes del territorio, dado que la efectación a este derecho altera el libre ejercicio de otros derechos humanos, como, por ejemplo, la educación, la libertad religiosa, la libre circulación y residencia, entre otros».

Te interesa leer: Filtración de datos de víctimas de violencia en Macrozona Sur: Directora (s) del INDH ordena sumario

Fuente: [El Ciudadano](#)